



Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Gerencia Región Centro
Sección Las Piedras

Las Piedras, 25 de junio del 2018.-

Aclaraciones al pliego SP 10051486

1. En el Capítulo II, Art 1.8, debió agregarse, que el salario mínimo a pagar no debe ser menor a 6 B.P.C..
2. En el Capítulo II, Art 7.3, donde dice “ 6 postulantes” debe decir “2 postulantes”.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniela Pisano', written over a horizontal line.

Ing. Daniela Pisano

Jefe CO Las Piedras